



EXTRACTO DEL ACTA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2024/37 (EXPTE. JGL/2024/41)

1. Orden del día.

SECRETARÍA

- 1º Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2º Resoluciones judiciales/Expte. 18978/2023. Decreto dictado en el recurso 466/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 12 de Sevilla (responsabilidad patrimonial).
- 3º Resoluciones judiciales/Expte. 15760/2023. Sentencia dictada en el recurso 327/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 6 de Sevilla (proceso selectivo).
- 4º Resoluciones judiciales/Expte. 14627/2023. Sentencia dictada en el recurso 330/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3 de Sevilla (proceso selectivo).
- 5º Resoluciones judiciales/Expte. 11450/2021. Decreto dictado en el número de autos 24/2021 del Juzgado de lo Social Nº 5 de Sevilla (reclamación de cantidad).
- 6º Resoluciones judiciales/Expte. 10682/2021. Decreto dictado en el número de autos 23/2021 del Juzgado de lo Social Nº 5 de Sevilla (reclamación de cantidad).

ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO

- 7º Urbanismo/Expte. 11058/2024. Resolución de recursos de alzada contra los acuerdos de la Asamblea General de la Junta de Compensación del sector 3 del SUNP R2 celebrada el 22/04/2024.
- 8º Urbanismo/Expte. 9509/2022. Aceptación de Convenio entre la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento y el adjudicatario del derecho de superficie para la promoción de 100 viviendas protegidas de alquiler social en Manzana 1B de la UE-OESTE SUP-R1 SUO-6 Montecarmelo.
- 9º Aperturas/Expte. 4729/2024. Comunicación de cambio de titularidad de la actividad establecimiento de hostelería sin música (con cocina) en calle Mar Rojo: Ineficacia.
- 10º Aperturas/Expte. 13702/2024. Recurso extraordinario de revisión contra resolución n.º 3287/2022, de 4 de noviembre, sobre calificación ambiental favorable para la actividad de crematorio en calle Palmetillo Cuatro: Inadmisión.
- 11º Aperturas/Expte. 3595/2024. Imposición de sanción por el ejercicio de una actividad económica sin título habilitante para ello.
- 12º Aperturas/Expte. 15681/2023. Declaración responsable para el ejercicio de la actividad almacenamiento y distribución de material fotovoltaico en calle Los Palillos Cinco: Ineficacia.
- 13º Planificación Estratégica/Expte. 11966/2024. Contrato patrimonial de arrendamiento de local sito en Plaza del Duque nº 11.





14º Hábitat Urbano/Expte. 4237/2022. Recurso de Reposición contra acuerdo de imposición de penalidades en el contrato de obras de renovación-mejora de infraestructuras, instalaciones de alumbrado público con lámparas tradicionales de descarga (EDUSI): Desestimación.

15º Hábitat Urbano/Contratación/Expte. 1958/2023. Contrato de obras de construcción de edificio para zona de limpieza y desinfección en el Centro de Emergencias, sito en Avda. Príncipe de Asturias: Adjudicación.

ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO

16º Contratación/Expte. 5282/2019. Contrato de suministro de combustible para vehículos adscritos al servicio público municipal y de gasóleo de calefacción para edificios municipales: Devolución de garantías definitivas dos lotes.

17º Contratación/Expte. 18155/2023. Contrato de control de accesos, en 6 lotes, en diversos edificios e instalaciones municipales: Designación de responsables municipales.

18º Contratación/Expte. 4196/2023. Sustitución de responsables municipales de diversos contratos por ceses de los funcionarios inicialmente designados al efecto.

ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL

19º Servicios Sociales/Expte. 21162/2022. Cuenta justificativa relativa a subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva a entidades sociales sin ánimo de lucro, 2023: Aprobación.

20º Formación y empleo/Expte. 7956/2024. Aceptación de subvención de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en concurrencia competitiva, para la adquisición o mejora de competencias para la transición ecológica, en el marco del Programa Empleaverde+, cofinanciado por el FSE+ en 2024.

21º Consumo/Expte. 10719/2024. Proyecto de Ordenanza reguladora de la Oficina Municipal de Información al Consumidor: Aprobación.

2. Acta de la sesión.

[...]

7º URBANISMO/EXPTE. 11058/2024. RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA CONTRA LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR 3 DEL SUNP R2 CELEBRADA EL 22/04/2024.

Este acuerdo contiene datos de carácter personal objeto de protección, por lo que su contenido se omite en cumplimiento del artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

8º URBANISMO/EXPTE. 9509/2022. ACEPTACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EL AYUNTAMIENTO Y EL ADJUDICATARIO DEL DERECHO DE SUPERFICIE PARA LA PROMOCIÓN DE 100 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE ALQUILER





SOCIAL EN MANZANA 1B DE LA UE-OESTE SUP-R1 SUO-6 MONTECARMELO.-

Examinado el expediente que se tramita sobre aceptación de Convenio entre la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento y el adjudicatario del derecho de superficie para la promoción de 100 viviendas protegidas de alquiler social en Manzana 1B de la UE-OESTE SUP-R1 SUO-6 MONTECARMELO, y **resultando:**

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de ocho de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aceptar de forma expresa:

Primero. La propuesta de Convenio entre la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y la entidad Guadahermosa Grupo Inmobiliario S.L., para la concesión de una subvención directa, de carácter excepcional, para la promoción de 100 viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, en el marco del capítulo VII del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe de 5.000.000,00 €.

Segundo. El cumplimiento de los requisitos recogidos en la Propuesta de Convenio, cuyas declaraciones de compromiso y modelos de declaración relativos a los mismos, fueron aportados en su día por esta Entidad.

Segundo.- Proceder a los demás trámites que en relación con la propuesta sean procedentes

9º APERTURAS/EXPTE. 4729/2024. COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA ACTIVIDAD ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA SIN MÚSICA (CON COCINA) EN CALLE MAR ROJO: INEFICACIA.-

Examinado el expediente que se tramita sobre la ineficacia de comunicación de cambio de titularidad de la actividad establecimiento de hostelería sin música (con cocina) en calle [...]

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de ocho de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Declarar la ineficacia de la comunicación de cambio de titularidad de licencia para el ejercicio de la actividad de establecimiento de hostelería sin música (con cocina), en calle [...], referencia catastral: 7975305TG4387S0004TJ, presentada por A.B.C., en nombre y representación de A.R.P. con fecha 25 de marzo de 2024 (número de registro electrónico [...]), por los motivos que constan en los informes técnico y jurídico emitidos en el presente expediente, y que constan transcritos en la parte expositiva.

Segundo.- La ineficacia de la comunicación de cambio de titularidad de licencia indicada en el acuerdo anterior determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la entidad interesada y dar traslado del mismo a los servicios municipales de inspección y disciplina a los efectos oportunos, para el caso de ejercer la actividad.

10º APERTURAS/EXPTE. 13702/2024. RECURSO EXTRAORDINARIO DE





REVISIÓN CONTRA RESOLUCIÓN N.º 3287/2022, DE 4 DE NOVIEMBRE, SOBRE CALIFICACIÓN AMBIENTAL FAVORABLE PARA LA ACTIVIDAD DE CREMATORIO EN CALLE PALMETILLO CUATRO: INADMISIÓN.

Este acuerdo contiene datos de carácter personal objeto de protección, por lo que su contenido se omite en cumplimiento del artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

11º APERTURAS/EXPTE. 3595/2024. IMPOSICIÓN DE SANCIÓN POR EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA SIN TÍTULO HABILITANTE PARA ELLO.-

Este acuerdo contiene datos de carácter personal objeto de protección, por lo que su contenido se omite en cumplimiento del artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

12º APERTURAS/EXPTE. 15681/2023. DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL FOTOVOLTAICO EN CALLE LOS PALILLOS CINCO: INEFICACIA.

Este acuerdo contiene datos de carácter personal objeto de protección, por lo que su contenido se omite en cumplimiento del artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

13º PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA/EXPTE. 11966/2024. CONTRATO PATRIMONIAL DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL SITO EN PLAZA DEL DUQUE N° 11.-

Examinado el expediente que se tramita sobre contrato patrimonial de arrendamiento de local sito en [...], y **resultando**:

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de ocho de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda**:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación.

Segundo.- Adjudicar directamente a G.G.D., J.G.D., B.G.Z., J.V.G.Z. y P.G.Z. y concertar con dichas personas un contrato de arrendamiento del local sito en [...], con destino a sede administrativa de la Sección de Planificación Estratégica de la Delegación de Urbanismo y Planificación Estratégica por un plazo de 1 año (prorrogable por un año más), a partir del 15 de septiembre de 2024, por el precio anual de 13.260,00 euros más 2.784,60 euros correspondientes a 21% de IVA, lo que suma un total anual de 16.044,60 euros IVA incluido (1.337,05 euros mensuales), de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

“PRIMERA.- El plazo de duración del contrato será de 1 año (prorrogable por un año más), a partir del 15 de septiembre de 2024, por lo que si se considera por ambas partes mantener el arrendamiento una vez expirado este contrato, será necesario la celebración de un nuevo contrato de arrendamiento.

SEGUNDA.- El precio del arrendamiento será de dieciséis mil cuarenta y cuatro euros con sesenta céntimos (16.044,60) anuales, a razón de 1.337,05 euros mensuales IVA incluido, pagaderos por meses anticipados entre los días 15 al 20 de cada mes, que serán ingresados en la cuenta corriente que la propiedad facilite.

TERCERA.- La propiedad entrega en este acto el local arrendado al Ayuntamiento de





Alcalá de Guadaíra, que lo recibe a su entera satisfacción y en perfectas condiciones, obligándose como arrendatario a hacer a sus expensas las inversiones y reparaciones necesarias para el buen uso del mismo, a fin de que se encuentre siempre en perfecto estado de conservación y uso. La propiedad autoriza en este acto a que el arrendatario realice las mejoras y adaptaciones que considere necesarias para el uso del mismo como Oficina Municipal. En todo caso, cuantas mejoras se efectúen quedarán en beneficio del local.

CUARTA.- Será de cuenta del arrendatario cuantos gastos se deriven de los suministros de agua, teléfono y energía eléctrica, haciéndose cargo de los recibos que por tales conceptos se giren por las compañías suministradoras, con las que deberá celebrar los correspondientes contratos de suministros.

QUINTA.- El arrendatario no entrega cantidad alguna en concepto de fianza al estar exento de este requisito por su condición de Administración Pública.

SEXTA.- Queda prohibida la cesión del contrato y el subarriendo, renunciando el arrendatario, de forma expresa, a lo establecido en el art. 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos. Igualmente el arrendatario renuncia a los derechos de tanteo y retracto de los artículos 25 y 29 de la vigente LAU, quedando prohibido al arrendatario el traspaso total o parcial del local objeto de este contrato.”

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 20401/1502/20200, con arreglo a las siguientes anualidades:

Contrato inicial (15/9/24 a 14/9/25)	
ANUALIDAD 2024 (IVA incluido)	ANUALIDAD 2025 (IVA incluido)
4.679,68 €	11.364,92 €
Eventual prórroga (15/9/25 a 14/9/26)	
ANUALIDAD 2025 (IVA incluido)	ANUALIDAD 2026 (IVA incluido)
4.679,68 €	11.364,92 €

Cuarto.- Designar como supervisor municipal del contrato a A.G.R., Arquitecto Técnico de la Delegación de Urbanismo y Planificación Estratégica.

Quinto.- Facultar a la concejal-delegada de Hacienda, M.Á.B.N., para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato, conforme lo dispuesto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de febrero de 2024, sobre delegación de competencias genéricas y específicas en concejales delegados.

Sexto.- Insertar anuncio de la presente adjudicación en el Portal de Transparencia en cumplimiento con lo establecido en el art. 15 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Séptimo.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios indicados en el acuerdo primero, al supervisor municipal del contrato y dar traslado del mismo a los Servicios Económicos Municipales.

14º HÁBITAT URBANO/EXPTE. 4237/2022. RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO DE IMPOSICIÓN DE PENALIDADES EN EL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN-MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LÁMPARAS TRADICIONALES DE DESCARGA (EDUSI): DESESTIMACIÓN.





Este acuerdo contiene datos de carácter personal objeto de protección, por lo que su contenido se omite en cumplimiento del artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

15º HÁBITAT URBANO/CONTRATACIÓN/EXPTE. 1958/2023. CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ZONA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN EL CENTRO DE EMERGENCIAS, SITO EN AVDA. PRÍNCIPE DE ASTURIAS: ADJUDICACIÓN.- Examinado el expediente que se tramita para adjudicar el contrato de obras de construcción de edificio para zona de limpieza y desinfección en el Centro de Emergencias, sito en [...], y **resultando:**

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de ocho de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio.

Segundo.- Adjudicar a Compaingenia S.L el contrato de ejecución de las obras de construcción de edificio para zona de limpieza y desinfección en el Centro de Emergencias, sito en [...] (C-2024/034), por un precio de 62.900,00 € IVA excluido (76.109,00 € IVA incluido), incluyendo la ampliación del plazo de garantía en 2 años adicionales (3 años totales de garantía), de acuerdo con los pliegos y con el proyecto técnico aprobados, así como con la oferta presentada.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al citado adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la remisión de la notificación del presente acuerdo, proceda a la firma electrónica del correspondiente contrato.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores, con indicación de los recursos procedentes, adjuntándoles, si no se encuentran publicados, los informes técnicos elaborados durante el desarrollo de las Mesas de Contratación.

Quinto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Delegación municipal de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales; a la Intervención y Tesorería Municipales; a la Oficina municipal Presupuestaria; al Servicio de Contratación; al Servicio Municipal de Prevención de Riesgos; y a M.C.C.C., Arquitecta colegiada n.º 5617 COAS, como Directora facultativa de la obra y responsable del contrato. Asimismo, dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Gestión Tributaria (grupo 3.2.11: "ARCA Gestión y Liquidación") para que proceda a efectuar la liquidación de la tasa por documento administrativo que, conforme a la ordenanza fiscal vigente, resultaría de la siguiente forma:

Hecho imponible	Sujeto pasivo	N.I.F.	Tarifa
Tasa por formalización de contrato	COMPAINGENIA S.L	B91989855	50,95 €

Sexto.- Facultar a M.Á.B.N., Concejala Delegada de Hacienda, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba el correspondiente contrato, conforme al acuerdo de delegación de atribuciones de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de febrero de 2024; y, en especial, facultando a D.D.T., Concejala Delegado de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales, tan ampliamente como en derecho sea posible, para acordar la aprobación y realizar los demás trámites que sean necesarios en relación con los planes de seguridad y salud, gestión de residuos y programas de trabajo.

Séptimo.- Conforme a lo dispuesto en el art. 63 LCSP, insertar en el perfil de





contratante de la Junta de Gobierno Local un anuncio indicativo de la presente adjudicación, así como de la formalización del contrato una vez que ésta se produzca. Igualmente:

a) Publicar en el citado perfil de contratante, conforme a lo dispuesto en el art. 63 LCSP, las actas de las sesiones de la Mesa de Contratación celebradas así como los informes técnicos emitidos con ocasión de las mismas; y

b) Publicar un certificado del presente acuerdo en el portal de transparencia municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

A estos efectos, contra el presente acuerdo podrá interponerse, con carácter potestativo y en el plazo de un mes, contados a partir de la publicación del anuncio de adjudicación en el perfil de contratante de la Junta de Gobierno Local, recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo con sede en Sevilla en el plazo de dos meses, contados a partir de la citada publicación.

16º CONTRATACIÓN/EXPTE. 5282/2019. CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS ADSCRITOS AL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL Y DE GASÓLEO DE CALEFACCIÓN PARA EDIFICIOS MUNICIPALES: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEFINITIVAS DOS LOTES.- Examinado el expediente que se tramita sobre devolución de garantías definitivas de dos lotes, del contrato de suministro de combustible para vehículos adscritos al servicio público municipal y de gasóleo de calefacción para edificios municipales, y **resultando**:

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de ocho de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda**:

Primero.- Acordar la devolución de las indicadas garantías definitivas depositadas, respectivamente, por SOLRED, S.A. (lote 1) y ENERPLUS, SLU (Lote 2) (expte. nº 9616/2024), constituidas con ocasión de la formalización de los referidos contratos, cuyo objeto era la prestación del suministro de combustible para vehículos adscritos al servicio público municipal y de gasóleo de calefacción para edificios municipales, en dos lotes: Lote 1: Suministro de combustible a vehículos municipales y Lote 2: Suministro de combustible de calefacción a instalaciones municipales”.

Segundo.- Notificar este acuerdo a ambos contratistas, y dar cuenta del mismo a los Servicios Municipales de Contratación, Intervención y Tesorería.

17º CONTRATACIÓN/EXPTE. 18155/2023. CONTRATO DE CONTROL DE ACCESOS, EN 6 LOTES, EN DIVERSOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES: DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES MUNICIPALES.- Examinado el expediente que se tramita sobre designación de responsables municipales del contrato de control de accesos, en 6 lotes, en diversos edificios e instalaciones municipales, y **resultando**:

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de ocho de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda**:

Primero.- Designar como responsables municipales del contrato en cada lote y bajo la coordinación del funcionario municipal, J.M.P.P., TAG adscrito a Servicios Generales, a los siguientes empleados públicos municipales:





Lote		Responsable municipal
Lote	Edificio/instalación	
Lote 1	Centro de Servicios Sociales	J.M.S.N.
	Centro de Igualdad	J. A.M.S.
Lote 2	Distrito Norte	M.D.H.G.
	Distrito Silos-Zacatín	M.D.H.G.
	Distrito Sur	A.B.P.
	Distrito Este	A.B.P.
Lote 3	Museo de la ciudad	F.M.C.
Lote 4	Casa de la Cultura	J.J.M.B.
	Auditorio Riberas del Guadaíra	V.G.S.
Lote 5	Harinera del Guadaíra	J.S.L.J.
	Castillo	
	Centro de interpretación del castillo	
	Molino de la Mina	J.A.V.
	IES Albero	
Lote 6	OAC, Habitat Urbano y Monumento Natural	E.C.S.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente, a la Intervención Municipal, a la Oficina Municipal Presupuestaria, a la Jefatura de Sección de Riesgos Laborales, al Servicio de Contratación y a los responsables municipales del contrato.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la distintos contratistas de los correspondientes lotes, con indicación de los recursos procedentes y el plazo para interponerlos.

18º CONTRATACIÓN/EXPT. 4196/2023. SUSTITUCIÓN DE RESPONSABLES MUNICIPALES DE DIVERSOS CONTRATOS POR CESES DE LOS FUNCIONARIOS INICIALMENTE DESIGNADOS AL EFECTO.- Examinados los expedientes que se tramitan sobre sustitución de responsables municipales de diversos contratos por ceses de los funcionarios inicialmente designados al efecto, y **resultando:**

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de ocho de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Designar a J.A.B.G., Técnico de Sistemas, Jefe de Servicio Accidental, como responsable municipal del control de la ejecución de los contratos que a continuación se relacionan, en sustitución del funcionario F.A.G.C.

Expedientes	Fecha adjudicación	Adjudicatario	Fecha formalización
Expte. 4723/2019 - ref. C-2019/010: contratación de servicio de mantenimiento y soporte técnico para los aplicativos que conforman el Sistema de Planificación de Recursos (ERP) del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	31/07/2019	T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U.	28/08/2019





Expte. 5356/2019 - ref. C-2021/011: Prestación del servicio de alojamiento web personalizado, de servicio de correo electrónico y de servicio de backup de correo electrónico	16/07/2021	E-XISTO DISEÑO WEB S.L.	23/07/2021
Expte. 12406/2019 - ref. C-2019/027: contratación de Servicio de creación y mantenimiento de un portal WEB y un repositorio digital de acceso gratuito y universal con la denominación de "Biblioteca Digital de Alcalá de Guadaíra"	08/05/2020	DYNAMIC OPENGOV TECHNOLOGIES, S.L	26/05/2020
*Expte.: 16465/2021 - Ref.: C-2021/060: Contratación de suministro e instalación de nuevo equipo audiovisual para el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en dos lotes, financiado por la Diputación Provincial de Sevilla, dentro del Programa de Eliminación del Desequilibrio Tecnológico (PEDT), Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021, Plan CONTIGO	20/05/2022	S.G. ELECTRONICA PROFESIONAL S.A.U.	25/05/2022
Expte. 14635/2021 - ref. C-2022/015: contratación de suministro, en régimen de renting, en 2 lotes, de diversos equipos multifuncionales y escáneres individuales	10/06/2022	COANDA S.L.	11/07/2022
*Expediente nº 17059/2021, ref. C-2022/002; contratación de suministro, instalación y puesta en marcha de la mejora del sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) del Centro de Proceso de Datos (CPD) del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	08/04/2022	GETSAI INGENIERIA S.L.	09/05/2022
Expediente n.º 7233/2023, ref. C-2023/040: servicio de mantenimiento y soporte técnico para los aplicativos que conforman el sistema de planificación de recursos (ERP) del Ayto. Alcalá de Guadaíra	29/09/2023	T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U.	30/10/2023
Expediente n.º 4196/2023, ref. C-2023/016: servicios de telecomunicaciones en el ámbito de la telefonía fija y móvil (incluidos datos), acceso a Internet de banda ancha, y mantenimiento de las infraestructuras necesarias para la correcta prestación del servicio durante 4 años.	01/12/2023	ORANGE ESPAGNE S.A.U.	29/12/2024
Expediente n.º 10402/2023, ref. C-2024/033: Servicio de mantenimiento y actualización de la Biblioteca Digital de Alcalá de Guadaíra	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Segundo.- Designar a J.H.S., Técnico de Archivo, como responsable municipal del control de la ejecución del contrato del servicio de mantenimiento y asistencia técnica del software Albalá MediaSearch y Plataforma de Integración (expte. 2652/2024, ref. C-2024/025), adjudicado a ALBALÁ GESTIÓN DOCUMENTAL S.L., en sustitución de la funcionaria M.F.A.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los contratistas afectados.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo a los antiguos y nuevos responsables municipales de los citados contratos, al Servicio Municipal de Contratación, y a la Intervención y Tesorería Municipales.





19º SERVICIOS SOCIALES/EXPTE. 21162/2022. CUENTA JUSTIFICATIVA RELATIVA A SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES SOCIALES SIN ÁNIMO DE LUCRO, 2023: APROBACIÓN.-

Examinado el expediente que se tramita para aprobar la cuenta justificativa relativa a subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva a entidades sociales sin ánimo de lucro 2023, y **resultando**:

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de ocho de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda**:

Primero.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por las siguientes entidades sociales, en relación a las subvenciones percibidas para proyectos sociales, dentro de la convocatoria de concesión de subvenciones en materia de servicios sociales en el ejercicio 2023:

ENTIDAD	IMPORTE
Asoc. Plataforma de voluntariado de Alcalá de Guadaíra	7.000,00 €
Mundo Orenda	5.000,00 €
Centro Español de solidaridad de Sevilla	5.000,00 €
Centro de Atención social Ciudad San Juan de Dios	27.000,00 €
Asoc de recursos infantiles Roperero del Socorro	16.000,00 €
Cáritas Diocesana de Sevilla	27.000,00 €
Asoc Banco de captación de alimentos	16.000,00 €
Asoc. nacional AFAR	50.000,00 €
ASAENES salud mental Sevilla	30.000,00 €
Asoc. promotora, laboral y asistencial PROLAYA	30.470,00 €
Asoc. Alcalareña para educación especial. AAEE	44.300,00 €
Asoc. española contra el cáncer. AECC	5.500,00 €
AsoC. de Fibromialgia de Alcalá. AFA	8.000,00 €
Asoc. Paz y Bien	13.000,00 €
Asoc. Autismo Sevilla	9.000,00 €
Asoc. Alcalareña Alzheimer. AFEAES	15.000,00 €
Cruz Roja Española	23.000,00 €
Asoc. Socioeducativa AMBAR 21	17.000,00 €
Cia Hijas de la Caridad. Residencia La Milagrosa	31.000,00 €

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a las entidades beneficiarias de las ayudas, así como dar traslado del mismo a los servicios administrativos del Centro de Servicios Sociales y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

20º FORMACIÓN Y EMPLEO/EXPTE. 7956/2024. ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, F.S.P., EN CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA ADQUISICIÓN O MEJORA DE COMPETENCIAS PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEAVERDE+, COFINANCIADO POR EL FSE+ EN





2024.- Examinado el expediente que se tramita sobre aceptación de subvención de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en concurrencia competitiva, para la adquisición o mejora de competencias para la transición ecológica, en el marco del Programa Empleaverde+, cofinanciado por el FSE+ en 2024, y **resultando:**

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de ocho de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aceptar la subvención, aprobada mediante resolución provisional con CSV [...] y dirección de validación: <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>, regulada en la Orden TED/1317/2023 de 29 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus para impulsar la transición ecológica a través de actuaciones de capacitación dirigidas a personas desempleadas, trabajadoras y emprendedoras

Segundo.- Designar como persona competente para suscribir la carta de aceptación con CSV [...], en representación del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, a M.Á.B.N., Concejal Delegada de Hacienda, así como darle traslado del presente acuerdo a los efectos oportunos.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la persona representante o apoderada única de la agrupación, P.F.S., para que continúe con los trámites que sean procedentes.

21º CONSUMO/EXPTE. 10719/2024. PROYECTO DE ORDENANZA REGULADORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR: APROBACIÓN.-
Examinado el expediente que se tramita para aprobar el Proyecto de Ordenanza reguladora de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, y **resultando:**

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de ocho de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero: Aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal Reguladora de la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Alcalá de Guadaíra (OMIC) que se acompaña a la presente, con CSV [...].

Segundo: Dar traslado a la Oficina de Atención Ciudadana para su tramitación y aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Proyecto de Ordenanza Municipal Reguladora de la Oficina de Información al Consumidor de Alcalá de Guadaíra (OMIC).

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la presidencia a las diez horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma la presidencia, conmigo, el secretario, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente

